EL PABELLON SALVADOREÑO

PERIODICO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

Organo del Partido Republicano Salvadoreño.

AÑO III. } San Salvador, Jueves 28 de Febrero de 1889. {NUM. 112

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE
CARLOS BONILLA.

Este periódico sale una ó dos veces por semana.

ADMINISTRACIÓN—En la Imprenta de "El Pabellón."

SUSCRICION— Por cada série de 8 números 50 centavos.—Pago adelantado.

Número suelto, medio real.

ALGO SOBRE ALGO NECESARIO.

Así titulamos el presente artículo, porque nos proponemos llamar la atención del actual Congreso sobre la necesidad que hay, á nuestro modo de juzgar, de hacer ciertas aclaraciones sobre algunas leyes de interpretación elástica, tales como la de amparo, la de imprenta y la de libre testimentifacción.

Sobre la de amparo, todos somos testigos, y algunos por haberlo experimentado en las propias personas, de los abusos que se cometen dando de alta como militares, con la mira de ejercer venganzas ó saciar animosidades personales, á personas que ni son militares ni pueden serlo según la ley. Las personas así agredidas, cuando recurren á las Cámaras de 2ª lustancia pidiendo el *habeas corpus*, los Comandantes se niegan á exhibirlas ante el Juez Ejecutor, alegando que no está cohibida la libertad del individuo que solicita el amparo, sinó que está prestando sus servicios como militar, y que en tal concepto no se halla bajo la jurisdicción de de los Tribunales de Justicia; originándose de aquí frecuentes conflictos entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

Por clara y terminante que sea la ley á este respecto, los subterfugios para hollarla no faltan cuando, con mengua de la honrosa carrera militar, se convierte el Cuartel en una prisión arbitraria, en una penitenciaría política; y toca á la Legistura poner coto á este abuso, declarando en una ley expresa, que es caso de *habeas corpus* todo aquel en virtud del cual un individuo, sin ser militar conforme á la ley de la materia, esté de alta en algún cuerpo de ejército.

Evitar todo conflicto entre los Altos Poderes del Estado es un deber del legislador, interpretando de una manera auténtica todas aquellas leyes cuyos conceptos den márgen á dudas, ya por su deficiencia, ya por la ambigüedad de los términos de la redacción, ya porque de cualquier manera puedan prestarse á evasivas y subterfugios para eludir su cumplimiento y burlar así su benéfico influjo en el régimen social.

Respecto de la "Ley de Imprenta," nos ocupamos de ella en el número 59 de este periódico, correspondiente al 25 de Febrero del año próximo pasado. Allí inpugnamos los dos jurados con que se juzgan los delitos que se cometen por medio de la imprenta, que no son más que delitos comunes con la circunstancia agravante de la publicidad, no encontrando razón para que el procedimiento sea excepcional, no habiendo delito especial de *abuso de la libertad de imprenta*.

En la Legislatura anterior se propuso un proyecto de ley aboliendo el primer jurado y sometiendo el procedimiento al procedimiento ordinario. La Asamblea quiso oir el dictámen del Supremo Tribunal de Justicia sobre esta materia, y el Tribunal lo ha emitido hasta en el presente Congreso.

No sabemos lo que resolverá el Cuerpo Legislativo despues de oir el autorizado dictámen de la Suprema Corte; pero nos inclinamos á creer que resolverá aquello que esté más en armonía con la libertad y con la responsabilidad, que es el dique del abuso y el antemural de la sociedad para que esa preciosa libertad no degenere en asquerosa y corruptora licencia.

Donde está la libertad, allí á su lado está la responsabilidad, porque no se concibe la una sin el complemento de la otra. Dejad la libertad sin el contrapeso de la responsabilidad, ó con una responsabilidad ilusoria, y tendréis la licencia que es el tósigo de la verdadera libertad.

Colombia nos presenta ahora un ejemplo que confirma esta verdad. Allí las exageraciones del radicalismo llegaron á tal grado que la injuria, la calumnia, el desacato, y el concitar á la sedición por medio de la imprenta no constituían delito; ¿y qué sucedió? que la reacción producida por esa excesiva garantía que se le quiso dar á la libertad de la prensa dejándola enteramente irresponsable, ha venido á colocar á Colombia al nivel del Ecuador, retrogradando en un momento todo lo andado en treinta años en el camino del liberalismo; porque la prensa se convirtió en un verdadero campo de Agramante, en donde se desorganizó y dividió el mismo partido radical, y en donde la autoridad estaba á merced del desenfreno de la prensa sin armas legales para su defensa. Faltó el equilibrio entre la autoridad y la libertad, y en tal estado de cosas vino la reacción, y hasta la edad media arrastró á la libérrima Colombia.

Rodear, pues, de más garantías por el procedimiento al que delinque incógnito por medio de la prensa que al que delinque por medio del puñal, asesinando el uno á la persona moral y el otro à la persona material; el uno atacando la honra y el otro la vida, nos parece un contrasentido. El rasero debe ser el mismo para ambos delincuentes. De otro modo es estimular el delito por medio de una responsabilidad ilusoria, como lo sería por lo largo y lento de los trámites en los procedimientos para juzgar los delitos cometidos por medio de la prensa.

Por lo que toca, á la ley de libre testamentifacción, es una ley que está rigiendo con la desaprobración de la Asamblea del año de 1887, que en la sesión del 29 de Marzo del propio año la desaprobó, como se ve en el acta publicada en el nº 92 del "Diario Oficial", en donde consta que á moción del Representante Espinosa se desaprobó en esta parte la Memoria del Ministro del ramo que dió cuenta con ella, consignando su voto en contra algunos representantes que en minoría opinaron por la aprobación.

Si fué omisión de la mesa del Congreso no haber redactado el decreto de aprobación de esta Memoria, que no se encuentra publicado, ú omisión del Gobierno su no publicación, no podremos afirmarlo; pero el hecho es que la dicha ley dictatorial rige con la desaprobación del Cuerpo Legislativo, y es al Congreso actual á quien toca averiguar lo que hay sobre este asunto, y poner las cosas en sus verdaderos términos, ya que tan trascendental es este embrollo de dicha ley en nuestro derecho civil; embrollo en que parece que ha metido su mano la intriga del interés particular contra los intereses generales de la familia y de la sociedad.

Hay otras varias leyes que á nuestro juicio necesitan ya una reforma, ya una derogatoria, y dejamos para despues ocuparnos en ellas.

HOJA SUELTA.

Ha circulado la siguiente:

¡Honor al mérito!

Muy digna de elogio es la conducta del señor Alcalde Municipal de la ciudad de San Vicente, General don Fernando Figueroa, porque desde que tomó posesión del cargo que tan dignamente el pueblo le ha conferido, ha sido un obrero infatigable en el progreso de aquella población, y principalmente en la compostura de la carretera que de aquel lugar conduce á la ciudad de Cojutepeque, que estaba casi arruinada é intransitable para Diligencias. Ojalá que la conducta de dicho señor Alcalde sirva de estímulo á muchos de los otros señores Alcaldes y Gobernadores, para la compostura y conservación de la misma carretera que conduce á la capital y otros lugares en sus respectivas jurisdiciones.

San Salvador, Febrero 27 de 1889.

Un Observador.

REMITIDO.

Un hecho escandaloso y criminal.

Señor Redactor de "El Pabellón Salvadoreño."

San Salvador.

Señor:

Hoy á las 7 de la mañana se ha ejecutado un hecho escandaloso y criminal. El inspector de Hacienda Antonio Nieves de este departamento, penetró á la sala de este Cabildo ébrio de guaro, y como yo le dijera que porqué no se había presentado al Alcalde y Comandante, jefe de este pueblo, para lo que fuese necesario, pronto sacó su espada con la cual me ha golpeado de la manera más vil; yo no pude escaparme de tan bárbaro procedimiento por que la fuerza armada, fuerza del Gobierno, estaba con el expresado Inspector; pasado el suceso telegrafié al señor Presidente de la República y al señor Gobernador respectivo, y creo que á esta hora el señor Presidente ha mandado sus órdenes á las autoridades respectivas para correjir esos abusos estupendos, puesto que en estos momentos ha llegado á ésta el Comandante de Chalchuapa para averiguar el hecho.

Pero como quiera que sea, el hecho en referencia está perpetrado y es muy justo, al par que un deber, delatarlo por medio de la prensa, para que el público tenga conocimiento de tamaño crimen; por lo cual tengo la honra de suplicarle á Ud se digne insertarlo en las columnas de su importante periódico.

De Ud atento servidor.

P. Isabel Cerna.

Alcalde Depositario.

Refugio, Febrero 21 de 1889.

EL HONORABLE JOHN BRIGHT.

Concluye.

Como aquél creía en la verdad de los principios del libre-cambio; pero no parece haber hecho al igual de Cobden un estudio minucioso y comprensivo de las aplicaciones de esta doctrina económica. La predisposición mental de Mr. Bright difiere esencialmente de la de su ilustre colega. Tiene poca aptitud para la compilación y reunión de detalles, y en vez del procedimiento lógico inductivo, sus razonamientos parten de axiomas que considera incontrovertibles, los cuales están consagrados por su más profundo sentir. Su poderosa imaginación da á los asuntos objeto de su oratoria—los intereses, los derechos, las necesidades, las miserias de una gran parte del género humano—una vívida realidad que engendra ardientes simpatías, y en sus manos dejan de ser los materiales de un problema por resolver. Ama la poesía, la de la Biblia, de Milton, Cowper y la de Byron. Su intelecto no tiende á lo científico, pero sí en alto grado á lo poético, tanto como si dijéramos á lo profético, lo cual está estrechamente relacionado á lo poético, siendo la inspiración de un sentir profundo traducido en un hecho real ó potencial qué la fé y la razón imprimen á la mente. Esta es la naturaleza de los discursos más elocuentes é importantes de Mr. Bright, de aquellos en que protestó contra la guerra de Crimea, ó desalentó años más tarde toda enemistad hácia Francia, en que insistió para que se hiciera justicia á Irlanda al igual que la India, en que se puso al lado de la gran República americana contra los Estados rebeldes que sorportaban la esclavitud. Con la misma brillantez de entusiasmo moral que defendiera siempre toda tendencia de libertad civil, social ó religiosa, ha denunciado los actos criminales de los gobiernos, abogando por un sistema equitativo de representación parlamentaria como la base, no de una mera rendición á los deseos voluntarios del populacho, sino de una pauta justa conforme con el promedio de la opinión pública.

Sería ocioso recapitular aquí los hechos de un hombre tan conocido como John Bright. Nació en Rochdale el 15 de Noviembre de 1811, y este pueblo ha sido constantemente su residencia. En 1838 entró á formar parte del Comité de la Liga contra la "Ley de Cereales," siendo elegio miembro del Parlamento por Durham el año 1843. Representó á Manchester desde 1847 á 1858, en cuyo año perdió la elección, lo mismo que Cobden, por haber desaprobado el bombardeo de Cantón y la guerra de China; más el mismo año fué elegido por Birmingham cuyo distrito no es fácil que quiera pasarse sin sus servicios. Desempeñó el cargo de Presidente de la Junta de Comercio durante el primer ministerio de Mr. Gladstone en 1868, é igualmente el de Canciller del Ducado de Lancaster en el segundo gabinete de Mr. Gladstone en el año de 1880, retirándose del mismo en julio de 1882 á consecuencia del bombardeo de Alejandría. "Porque yo sostengo, dijo, que la ley moral no es solamente para la vida del individuo si que también para la vida y práctica de los Estados, y no puedo repudiar lo que he enseñado y predicado á miles de mis conciudadanos. He pedido á mi frio juicio y á mi conciencia cual era la senda del derecho que debía seguir, y procuro humildemente seguirla". Po-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

demos estar seguros que Mr. Bright ha obrado recientemente en el mismo espíritu al oponerse á la cuestión de autonomía para Irlanda presentada por Mr. Gladstone. Los colonos irlandeses cuando en otro tiempo estaban oprimidos por las injustas Leyes Agrarias, no tuvieron mejor amigo que él, y en el Parlamento no ha habido campeón más decidido del Reino Unido.

[De "La Esposición Norte--Americana."]

SECCION CIENTIFICA.

LA ELECTRICIDAD.

su propagación, cuerpos conductores y aisladores.

Todas las sustancias son susceptibles de electrización. En unas, esa electrización es relativamente difícil, si bien una vez conseguida persevera en el cuerpo, y casi en las mismas moléculas que fueron directamente heridas por la fricción. Por el contrario, existen otras sustancias como los metales, por ejemplo, á los que se les infunde el estado eléctrico con suma facilidad, aunque por otro lado la pierdan instantáneamente. Esta circunstancia originó precisamente el error muy común entre los primeros físicos, de reputar refractarios á la electrización á los cuerpos dotados en alto grado de idoneidad eléctrica. Ese error se explica fácilmente en el día. En los metales se propaga la electricidad con tal rapidez que llegando despues de invadir su masa á las manos del operador se perdia á través del cuerpo de éste en la tierra, que es el depósito común de la electricidad. De manera que la manifestación del estado eléctrico en los metales pasaba inadvertida.

Del estudio que sobre esto se hizo de las propiedades eléctricas de los cuerpos, resultó la división de éstos en conductores y aisladores, constituyendo los segundos aquellas sustancias en las que solo una fricción asidua puede desarrollar la electricidad, la que se propaga con lentitud á través de sus moléculas mientras que los primeros, que son los metales, de fácil electrización son los conductores á los que hay que rodearlos esmeradamente de sustancias aisladoras.

Los cuerpos conductores conservan indefinidamente la energía eléctrica que reciben, siempre que buenos contactos aisladores eviten la difusión de su electricidad. Pero como no hay sustancias absolutamente aisladoras, ni el aire que es un mal conductor que al fin da paso á la electricidad; y además, la que se desarrolla por fricción, tiende á acumularse insensiblemente en la superficie de los cuerpos, de donde por la conductibilidad relativa del aire y de cualquier aislador pasa á la tierra que es el depósito comun.

Un experimento muy sencillo, debido á Faraday, pone de manifiesto esta tendencia de la electricidad. En torno de un arco sostenido verticalmente por un aislador, se coloca una bolsa cónica de muselina. Dos cordoncillos de seda unidos respectivamente á las extremidades interior y exterior del cono que forma la bolsa permiten la inversión de ésta. Si se comunica á la bolsa el estado eléctrico podrá reconocerse por medio de un plano de prueba que consiste en un disco de papel dorado, sostenido por un mango de goma laca, que solo su cara exterior ha quedado electrizada. Este experimento es concluyente: la electricidad se acumula solo en la superficie de los cuerpos, formando una sutilísima aureola cuya densidad varía según la forma y dimensiones del cuerpo. En la esfera electrizada la capa fluida que la cubre es uniforme.

Siendo la electricidad un fluido tan eminentemente elástico, tiende por tanto á dilatarse y salir fuera del recinto material en que ha sido generada, y en el que ha podido circular y acumularse con entera libertad. Entre tanto el aire y los demás aisladores que la previsión del operador le opone, impiden sus movimientos le dilatación, dando lugar á que se crea en un estado especial de la energía eléctrica, en una lucha entre la electricidad y el medio aeriforme que la envuelve y que la retiene á su pesar, pero de la cual se deshace cuando sus moléculas han penetrado poco á poco las del aire que se opone á su expansión, pero que al fin es un conductor. En estado especial, esa presión que el fluido eléctrico opone contra el obstáculo del aislador atmosférico, es lo que constituye la tensión, propiedad característica de la electricidad desarrollada por el frotamiento.

Cuando dos conductores llegan á tocarse, si uno de ellos se halla electrizado, el segundo adquiere una parte mayor ó menor de electricidad. Esta sustracción de fluido eléctrico en beneficio del cuerpo neutro, guarda relación con la superficie que uno y otro conductores poseen. Si son iguales, la carga eléctrica se produce por igual; á mayor superficie corresponde mayor grado de electrización, por lo cual es fácil comprender que si la del conductor libre es muy grande, puede llegar á absorver toda la electricidad que el otro haya adquirido. Esto es precisamente lo que con la tierra sucede. Basta que haya un punto de contacto para que la electricidad acumulada pase instantáneamente del conductor al cuerpo electrizado. De ahí que la tierra, que tiene esa propiedad haya recibido el nombre de depósito común. Por lo demás, como es tan inmensa su superficie no hay carga de electricidad por grande que sea, que revele en ella signo alguno de electrización. La tensión es uniforme en todos los puntos de una esfera y es mayor cuanto mayor sea la curvatura del cuerpo electrizado; y como en un punto que termina en punta puede considerarse á ésta como formando parte de una superficie de curvatura infinita, infinita es tambien la tensión que en ella adquiere la electricidad, y grande por lo mismo su poder para vencer la resistencia del medio aeriforme aislador, que es el fenómeno que dió á conocer Franklin.

La trasmisión del fluido eléctrico y su propagación de un cuerpo á otro la dieron á conocer Grey y Wheler, físicos ingleses que de sus repetidos estudios y ensayos adquirieron el convencimiento de que el fluido eléctrico se podría trasportar, siendo de ello en nuestros días elocuente testimonio la telegrafía eléctrica. Siendo un hecho incuestionable la propagación eléctrica á través de los cuerpos conductores, falta averiguar las circunstancias que señalan la terminación de su energía á través de los cuerpos conductores que del electrizado se hallan separados por el aire ú otra sustancia aisladora.

Si se colocan uno al lado de otro dos cuerpos, no á mucha distancia, el uno positivamente electrizado y el otro un conductor en estado natural, una vez establecida la continuidad, si se toca el conductor con un plano de prueba sucesivamenee en diferentes puntos de su superficie, se observa en ésta una doble manifestación eléctrica, resultando negativamente electrizado en un lado, en tanto que en el opuesto lo está positivamente. Este fenómeno se llama polaridad eléctrica. La ley que determina esta acción eléctrica á distancia es inductora, el cuerpo que la determina se llama inductor y el que está sujeto á su influencia inducido.

Por la moderna teoría se explica este fenómeno del modo siguiente:

En el cuerpo electrizado con signo positivo se halla el éter en estado de condensación. En virtud de la presión que este ejerce, se halla perturbado el equilibrio del espacio que rodea el cuerpo, cuyo desequilibrio se trasmite al conductor situado al frente. Para determinar esta alteración no es indispensable que se propague al conductor la carga eléctrica que en gran tensión posee el cuerpo electrizado, basta la fuerza difusiva de la electricidad oprimiendo una tras otra las capas etéreas colocadas en el intérvalo que á los dos cuerpos separa hasta comunicar al éter del conductor el impulso que rechaza el fluido natural de éste hácia la extremidad más remota del cuerpo, en que ya la presión es más débil.

De este modo, y merced á la extraordinaria movilidad del éter, se produce una trasmisión de fuerza que en determinados casos se trasmite á las moléculas materiales del cuerpo. Este caso resulta cuando el cuerpo está en aptitud de moverse, y cuando además la presión etérea es superior á lo que el estado natural de aquel podría permitir. El cuerpo entonces se halla arrastrado tras el movimiento del fluido para dejar con su movimiento restablecido el equilibrio dinámico perturbado. Tal es la causa de los movimientos atractivos y repulsivos.

De la teoría de la polaridad eléctrica puede decirse fácilmente que habría de ser tanto mayor la influencia eléctrica que experimente el cuerpo inducido cuanto más próximo á él esté situado el cuerpo inductor. Si la distancia que los separa llega á ser muy pequeña cruza el intérvalo un fulgor ténue y fugaz, acompañado de un ligero estallido, indicio de una descarga eléctrica. Con ella las electricidades opuestas acumuladas en el inductor y el inducido se han combinado, y vuelto estos cuerpos á su estado natural. Tal es el fenómeno de le chispa eléctrica, la que supone siempre la neutralización de las opuestas electricidades.

Existe otro modo de procurar esa descarga, ó mejor dicho de destruir el estado de polaridad entre dos cuerpos. Si se toman dos esferas metálicas, una de ellas por efecto de inducción queda electrizada con signo positivo y con negativo la otra, en una palabra, la esfera inducida queda polarizada bajo la influencia de la inductora. Si entre estas dos esferas se pone un hilo delgado metálico á manera de puente y que las ponga en conexión, el hilo experimenta desde luego aumento en su temperatura; además, una aguja imantada puesta al lado de dicho hilo sufre una rápida desviación. Son los efectos característicos del paso de una corriente eléctrica á lo largo de un hilo; al cesar dicha corriente desaparecen las electricidades contrarias volviendo las esferas á su estado normal. Este resultado difiere del anterior solo en la manera distinta de haber sido provocada. En el primer caso, como en este, el equilibrio se restablece entre dos cargas de fluido eléctrico desigualmente repartido. En el primer caso el cuerpo que poseía el fluido condensado lanzó al través del aire y en forma de descarga al cuerpo rarefacto, la electricidad que tenía acumulada en exceso; y en el segundo se produce esa misma trasmisión en forma de una corriente por medio de un hilo conductor. La desemejanza entre los dos fenómenos es más aparente que real: la chispa, que es el fenómeno luminoso que acompaña á la descarga, consiste en un chorro de partículas incandescentes arrancadas del inductor y proyectadas en el inducido. Estas partículas al cruzar el aislador aériforme que separa los dos cuerpos forma por decirlo así, el cauce material, el hilo conductor por el que se desliza la corriente.

Tal es la íntima analogía que existe entre los dos hechos citados, y tal también la naturaleza física de la chispa eléctrica deducida del análisis de los cuerpos entre los que ha estallado, y del color, además de la llama fugaz que ella produce. Esta llama es peculiar de los metales de donde brota el fenómeno luminoso. Así, por ejemplo, siendo las esferas de zinc, la chispa es azulada y verde en el caso de ser de plata. Estos son precisamente los colores que afecta la incandescencia de esos metales.

La máquina eléctrica no es sino la simplificación y perfeccionamiento del sistema rudimentario de fricción para electrizar los cuerpos empleado por los primeros físicos. Fué el inventor de ella Otto de Gueriche, de Magdeburgo, á quien debe la física así mismo la invención de la máquina neumática. Y como siempre sucede, el instrumento que construyó fué deficiente en alto grado, sin dejar por eso de haber sido el que sirvió de norma, hasta que en 1760 dió á conocer Ramsden la máquina que lleva su nombre, y que es, con ligeras modificaciones, universalmente aceptada. Constitúyela un platillo de vidrio movible que gira en torno de un eje horizontal. Para imprimir su movimiento de rotación á este disco hay una manivela, el disco al girar vá frotando cuatro cojinetes fijos colocados en montantes. Perpendicularmente al platillo ó disco está el conductor de metal destinado á recibir la electricidad. Cuatro piés de vidrio le aislan de la tierra, y por medio de dos arcos que rodean el disco se presentan á la superficie de éste algunas puntas.

Al entrar el platillo en rotación el frotamiento de los coginetes genera en él la electricidad positiva; ésta, al pasar el disco por frente á las puntas desarrolla la electricidad negativa en ellas, y por una virtualidad análoga á la polaridad que se ha indicado anteriormente, se carga casi simultáneamente el conductor de fluido positivo, y se carga con efluvios reiterados á cada nueva rotación. Una cadena que partiendo de la armadura exterior del disco descansa en el suelo, sirve para sustraer á la máquina su electridad negativa y depositarla en la tierra.

Del conductor de la máquina en el que se acumula la electridad, puede obtenerse el fenómeno de la chispa. Basta aproximar un dedo á la conveniente distancia; una luz ténue brota instantáneamente entre el conductor y la mano, experimentándose una sensación como de un alfilerazo. Entiéndase que esta descarga es solo relativa, puesto que hay chispas que pueden matar hasta los bueyes.

La extraordinaria tensión de que está dotada la electricidad que producen las máquinas eléctricas, es causa de que se pierda aquella rápidamente en el aire ó á través de los aisladores. Sus efectos son transitorios y fugaces, y para remediar en parte esta limitación se han inventado otros instrumentos destinados á acumular en una superficie reducida la mayor cantidad posible del fluido que el generador produce, y retenerla aprisionada para su utilización ulterior parcial ó conjuntamente. El condensador responde á esta necesidad, el cual reducido á sus elementos más sencillos, consta de dos hojas ó láminas de una sustancia conductora cualquiera, separadas por una hoja tercera, que ha de ser aisladora precisamente. Fácil es con este dato sencillo, formarse una idea del condensador. Las dos hojas conductoras se llaman armadores del condensador.

Si se une por medio de una comunicación metálica al conductor de una máquina una de las dos armaduras y se establece otra comunicación metálica además, entre la tierra y la opuesta armadura á cada rotación del disco recibe una carga eléctrica la hoja correspondiente del condensador. La electricidad de esta armadura es de igual signo que la de la máquina; y de signo contrario la de la armadura opuesta. Nuevas cargas de electricidad procedentes del generador penetran en la primera armadura, y ejercen influencia en la segunda, hasta que el grado de tensión alcanzado por la cara del condensador inmediato á la máquina, por ser igual al que la de ésta posee, hace imposible mayor acumulacion. Si en este momento se aisla por completo el condensador de la tierra y de la máquina, la electricidad que recibe permanece latente en sus caras inferiores. En ellas continuaría indefinidamente si no se provocase una descarga, y si al través del cuerpo aislador, que separa las dos armaduras no se operara lentamente la neutralización de las dos opuestas electricidades.

La calidad más ó menos aisladora de esa hoja intermedia, determina el grado de aptitud del condensador para retener la electricidad. Este aparato es de uso muy común en telegrafía submarina: también se aplica en algún procedimiento generador de corrientes para la luz eléctrica.

Hay dos modos de obtener la descarga de este instrumento acumulador del fluido eléctrico, el de la descarga lenta y el de la instantánea.

Para la primera se aproxima el dedo á la cara del condensador, cuyo signo eléctrico sea positivo, el efecto como ya se dijo es la chispa que brota. Se establece igual aproximación con la armadura opuesta y el resultado es idéntico al anterior. Con este juego alternativo se agota la electricidad acumulada. La descarga instantánea se produce con un instrumento especial llamado excitador, el cual consiste en un juego de dos arcos, unidos con charnela por uno de sus extremos. Una bola del mismo metal forma el extremo libre de estos arcos. Estos tienen además adheridos dos mangos de una materia aisladora, por los que se puede coger el excitador sin peligro. Para producir la descarga se aproxima á una armadura cualquiera una de las dos bolas, y la otra á la armadura opuesta, cuidando que no se toquen, y en el espacio que quede entre las dos, salta la chispa. El cuerpo humano podría hacer las veces de excitador, si el intentarlo no fuera un peligro; en este caso las manos podrian sustituir á las dos bolas del arco. Uno de esos choques violentos hizo concebir al físico holandés Musschembrock la idea de un nuevo instrumento condensador, muy distinto en la forma del descrito anteriormente, al que se le conoce con el nombre de la botella de Leyden, por haber sido en esta ciudad donde se verificó el descubrimiento. Su forma realmente es la de una botella que tiene su interior y exterior recubiertos hasta cierta altura de hojas de estaño que son las armaduras. La interior está en contacto con un bástago de metal que, á través del corcho de que está formado el tapón de la botella, ó de cualquier otra sustancia aisladora, penetra en ella. La extremidad superior de este vástago se pone en contacto con el conductor de una máquina en el momento de cargar la botella.

En cuanto á la armadura exterior debe estar en comunicación con la tierra mientras se produce la condensación. Obtenida, ésta y aislada la botella, ó, lo que es lo mismo, interrumpida aquella comunicación, la descarga es muy fácil. Basta aplicar el botón del excitador á la envoltura metálica de la botella y aproximar el otro al vástago que penetra en la misma, obteniéndose la chispa léctrica.

Uniendo entre sí varias botellas de modo que sus armaduras del mismo nombre queden enlazadas por una comunicación metálica, se constituye la batería. Con ésta se aumenta considerablemente la superficie de condensación. Su descarga, obtenida por un procedimiento análogo, puede suministrar una chispa ó descarga formidable.

(De "El Comercio de Nueva York.")

VARIEDADES.

Defunción.—La señora doña Eulogia R. de Castellanos, madre de nuestro amigo Doctor don Jacinto Castellanos, falleció en Cojutepeque el viérnes de la semana anterior á la avanzada edad de 83 años.

Fué la Señora de Castellanos un modelo de esposas y de madres. Viuda, supo educar á su familia convenientemente, haciendo de sus tres hijos dos médicos y un abogado, á pesar de la estrechez de los medios con que para ello contaba. Su carácter afable y bondadoso, la religiosa severidad de sus costumbres, sus caritativos y humanitarios sentimientos y la cultura de su trato social, hacian de ella una respetable matrona que gozó siempre del aprecio y cariño de todos los que la conocieron y con ella se relacionaron.

Que su alma goce del galardón que con sus méritos se conquistó en esta mansión de los mortales, y reciban nuestros apreciables amigos don Jacinto y don Crescencio, lo mismo que la familia toda de la que fué doña Eulogia, nuestro más sincero y sentido pésame.

Voló el pajarito.—Mr. Carlos Ficht, el Brigadier doctor en Medicina y Director de la Policía de esta capital, se fugó de la Comisaría donde estaba cercado para su captura por orden de uno de los Jueces de Paz, por habérsele dictado auto de prisión formal por varios delitos de que estaba acusado criminalmente, cometidos en el ejercicio de sus funciones. Su fuga la hizo el sábado por la noche, amparado, según dicen, por la misma policía en virtud de órdenes superiores, llevándose $ 8,800 producto de sus economías que había ido acumulando en el Banco Internacional, y dejando con un palmo de narices á la justicia que lo procesaba.

Si como la propala la voz pública, la fuga del famoso General fué protegida por altos funcionarios públicos, dando pábulo á esta creencia la parte que tomó el Comandante General del Departamento en disolver los grupos de auxilio que tenian los encargados de su captura, y mandando preso á la Artillería al joven Miguel Sevilla, uno de los más diligentes para que Ficht no se escapara; si esto fuere cierto, repetimos, sería tal conducta eminentemente censurable. Pero nosotros no queremos juzgar por las apariencias y por los vulgares decires, y esperamos mejores datos para dar al público un informe verídico, tanto sobre los delitos por que se juzga al reo, como sobre las circunstancias de su evasión.

Públicos y notorios eran los abusos, barbaridades y castigos infa-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

mantes y arbitarios que tenían lugar en ese antro llamado Comisaría que regenteaba Ficht. La prensa varias veces los denunció; pero ninguna autoridad ni gubernativa ni judicial se preocupó de ellos, y no sabemos que alguna vez el Magistrado que mensualmente practica la visita de cárceles se haya asomado por esa *penitenciaría*, cuyo régimen se importó de la de Guatemala del tiempo del General Barrios. El cepo para hombres y mujeres, el cepo de campaña, el chaleco de palo, el encierro en inmundas masmorras, los impúdicos registros á mujeres sospechosas de enfermedad contagiosas, las extorciones con el nombre de multas &, estaban allí á la orden del día, y todo tolerado y sin control de ningún género, pues Ficht era una especie de sultán en su Comisaría.

Veremos con el nuevo Director como marcha la Oficina de Policía.

El Doctor Zaldívar.—Tres Asambleas ordinarias van sucediéndose del 85 á la fecha, y el juicio de responsabilidad del ex–Presidente Zaldívar está todavía en pié. Urge terminar este juicio, pues la negligencia en este asunto puede acarrearle á la Nación graves perjuicios si se deja durmiendo.

CARTA ABIERTA.

San Salvador, Febrero 28 de 1889.

Sres. RR. del "Ochenta y Nueve."

Presente.

Con suma extrañeza y desagrado, he visto mi nombre en el acta publicada en el número 4 de su estimable periódico, porque yo absolutamente he tomado participio en la primera ni en ninguna sesión celebrada por el "Club Revolución", ni tampoco he firmado ninguna clase de *actas*.

Si bien es cierto firmé un borrador de reglamento de la sociedad de que UU. son miembros, esto lo hice por las muchas súplicas de algunos de UU, bajo la precisa condición de que debía mostrárseme tan luego que se pensara en publicar dicho trabajo para volverlo á firmar, pues, por mis estudios, mis ocupaciones y mala salud nunca tuve propósito de tomar ninguna participación directa ni indirecta en dicha sociedad.

La falsedad, pues, que UU. han consignado estampando mi nombre en su periódico, y la ninguna consideración al faltar á la palabra que se me dió, me colocan en la necesidad de manifestarles que no vuelvan absolutamente á hacer uso de mi nombre en ninguna clase de sus trabajos sin prévio conocimiento de su muy att.° y S. S.

Alfonso Zárate.

Mercado apéndice.—Tal puede llamarse al Mercado adicional que, calle de por medio y frente al lado sur del edificio principal, ha construido la Compañía para suplir la deficiencia de éste. Si no tiene elegancia y materiales con que está construido el Mercado principal, sí tiene la suficiente amplitud y comodidad, y es suceptible de mejora. La premura con que ha sido arreglado, atendida la necesidad, no ha permitido hacer todas las mejoras que la Compañía hubiera deseado; pero está ya pedida la verja de hierro que debe tener al lado exterior, y otros mateirales para mejorarlo en lo posible.

Sabemos que en esta semana ó á principios de la otra va á ser puesto al servicio.

A nuestros apreciables, Agentes de Santa Ana, San Miguel, Ilobasco y Ahuachapán, damos las gracias por los fondos remitidos en el presente mes.

ANUNCIOS.

EN LA FARMACIA
DE J. REVELO Y C^{a}.

Se encuentra Aceite de linaza á 15 reales galón; comprando de 5 galones arriba se rebaja ½ real en cada galón, sin embase; pinturas blanca y negra preparadas y en polvo de todos colores. 16—1

¡LA CAPTURA DE MR. FICHT!
"EL CISNE."

Por varios inconvenientes no se inaugurará esta SOCIEDAD el día indicado en la invitación; sino que se ha tenido á bién trasferirla para el seis de Marzo.

San Salvador, Febrero 27 de 1889.

Mariano de Martínez,
Secretario.

En la Farmacia
QUE EN SENSUNTEPEQUE

tiene establecida el Doctor Samuel Hernández, se despachan *medicinas* con esmero y *recetas* con escrupulocidad. Todo bueno y barato.

Ocupa el establecimiento la casa que fué de la señora Nicolasa López. Su propietario se hace cargo de agencias de medicinas y periódicos.

3—1 alt

MARIANO CACERES
ABOGADO.

San Salvador y Santa Tecla.

Teléfono número 15 S. T. 19—1

"Repertorio Salvadoreño"

El número 2º del Tomo II, correspondiente á Febrero, se halla de venta en las librerías Pozo y Gutiérrez y Rivera y Hermanos, en la Farmacia Puente y C^{a}. y en la estación del Ferro-Carril Urbano, en San Salvador.

Hay Agentes en todas las ciudades importes de la República. El número 2º del segundo Tomo contiene las producciones y originales siguientes:

SUMARIO:

La lucha por la existencia (discurso), por Jerónimo Pou; y la contestación por Marcial Cruz.—La nación más grande, poesía, por Juan J. Cañas.—Amor á las ocupaciones del hogar, por David J. Guzmán.—Poesías, de F. A Gavidia.—El Tomo VII de la Reseña Histórica de Centro–América, por Rafael Reyes.—Confrontaciones, poesía, de Vicente Acosta.—Terremotos de Costa–Rica, por Gerónimo Puente.—Discusión sobre espiritismo, por N. Aguilar y H. Prowe.

El ejemplar 12½ centavos. Suscrición annal: $ 1 .25 centavos.

Compañía de Agencias de Acajutla.

REBAJA A LA TARIFA.

Participamos á nuestros comitentes y al Comercio en general que, esta Compañía ha dispuesto durante la presente cosecha, hacer la rebaja de un 25 % sobre el precio de Tarifa de 30 céntavos quintal por embarque de café.

Sonsonate, Enero 28 de 1889

Rafael Montis,
Director.

Martín F. Sosa,
12–3 1er. Vocal.

Antonio Alfaro,
3er. Vocal.

LA EQUITATIVA.

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY.)

La más fuerte, mejor y más grande Compañía de seguros en el mundo.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE VIDA.

BENEFICIO MUTUO PÓLIZAS INDISPUTABLES

120 BROADWAY, NEW YORK.

H. B. HIDE, PRESIDENTE. W. ALEXANDER, SECRETARIO.

Balance Condensado

Enero 1º 1888.

Activo	$ 84.378,904. 85.
Pasivo	$ 66.274.650. 00.
Sobrante	$ 18.104,254. 85.
Nuevos Seguros en 1887,	$ 138.023,105. 00.
Pólizas Vigentes	$ 483.029.562. 00.
Pagado á Tenedores de Pólizas en 1887.	$ 10.062,509. 81.
Pagado á Tenedores de Pólizas desde la organización dela Sociedad	$ 106.610,293. 34.
Ingresos en 87	$ 23.240,849. 29.
Exceso de Ingresos sobre Desembolsos	$ 9.101,695. 00.
Activo en Relación al Pasivo	127½ por 100.

La Equitativa que tiene vastos negocios ramificados por todo Centro–América, cuenta con una perfecta organización, y sus Agentes están radicados en el país é identificados con él en sus intereses. Sus pólizas son claras, sencillas y libres de condiciones técnicas, y por su buena administración, liberalidad y prontitud en sus pagos, la Sociedad se ha hecho acreedora á la más absoluta confianza del público. Es la única Compañía de las que hacen negocios en países Hispano Americanos, que expide pólizas indisputables.

Miguel Yúdice Agente, San Salvador.
JAMES THOMAS, Agente general para Centro–América.

COMPAÑIA DE AGENCIAS DE ACAJUTLA.

Se ocupa esta Compañía de embarques, desembarques, registro, y despacho de mercaderías al interior, y de otras comisiones relacionadas con su negocio.

La tarifa se le remitirá á las personas que la soliciten.

Para todo lo concerniente á operaciones en ACAJUTLA, dirijirse á JOSÉ SALAZAR A., SUPERINTENDENTE.

PARA REGISTROS Y LO DEMÁS RELATIVO Á ADUANA Á

RAFAEL MONTIS. DIRETOR SONSONATE.

Sonsonate, Agosto 25 de 1888. 4—3

AVISO.

Se vende por $ 250 una casa rancho situada en el barrio del Calvario de esta ciudad, con un estenso solar como de 60 varas de frente. El que tenga interés háblese con el infrascrito en esta Ciudad.

San Salvador, Febrero 27 de 1889.

3—1 *Fernando Ayala*

CAMBIO DE DOMICILIO.
PEDRO A. VIAUD.

Avisa á su clientela y al público en general, que ha trasladado su Sastrería á la casa que ocupó La "Confianza," calle del Comercio frente á don Emeterio Ruano.

Y Ofrece como siempre un escojido surtido de casimires y ropa hecha de todas clases.

San Salvador, febrero 25 de 1889.

8—1

JESUS LEIBA
COMISIONISTA.

Acepta toda clase de comisiones del interior y exterior con 5 % teniendo fondos en mano, y 7 % cuando deba adelantarlos.

Vende: Cacao superior á $ 4 el saco; Sombreros de junco por mayor y menor, á precios regalados.

Vinos tintos y blancos chilenos de superior calidad. Las afamadas pasas de Huasco. Moscatel y Jerez finos. Vinos tintos franceses y españoles desde $ 7. 50 hasta $ 36 caja, papel manila para envolver á $ 1. 25 y $ 1. 50 por cada 1,000 hojas, según el tamaño.

Compra: Café, arroz, chan, petates, lazos y puros de todas clases.

Compra y vende tabaco viejo. Vende billetes de la Lotería de "Luisiana." Los del próximo Sorteo de Marzo llegarán el 28 del corriente.

San Salvador, febrero de 1889.

3—1

FOSFATO DE HIERRO
de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la *Anemia*, el *Empobrecimiento* de la *Sangre*, los *Colores pálidos*, *Flujos blancos* é *Irregularidad de la menstruación*. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ENFERMEDADES de los NIÑOS

RABANO IODADO
de GRIMAULT Y C^{ie}

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los loduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SAVIA DE PINO MARITIMO
Jarabe y Pasta
de LAGASSE, Farm. en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura *Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.*

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

SANDALO DE [illegible]
Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la orina, toma cuando los orines más turbios. Para garantía, cada capsula lleva impreso en negro el nombre

PARIS, 8, Rue Vivienne, 8

Y EN LAS BOTICAS DEL MUNDO.

RIGAUD Y C^{IA}
Perfumistas, Proveedores
DE LAS REALES CASAS
ESPAÑA, GRECIA Y NORUEGA

Agua de Kananga del Japon para la higiene del cutis que suaviza y fortifica, perfumándolo delicadamente; emplea la en los baños procura independiente sensación de frescura y bienestar.

Polvos de Kananga del Japón, blanquean la tez, la preservan del asoleo y le dan el color deseado, lo tono mate tan de moda sobre [illegible]

JABONES PARA EL TOCADOR
de Miranda, de Kananga, de Miel de Chipre antisépticos y fragantes dulcifican y ablandan la piel, tornándola suave y flexible

ACEITE MIRANDA,
ACEITE MÉLATI,
ACEITE KANANGA

hermosean el cabello, le abrillantan y fortalecen

Agua de Quina, Loción Vegetal de Kananga para limpiar y tonificar la cabellera.

PARIS — 8, RUE VIVIENNE — PARIS

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Guillermo F. Manning.

SAN SALVADOR.

—o⊂⊃o—

Agente de la Mala Real Inglesa.
„ „ Lloyds.

„ „ London Assurance Corporatión Aseguros Contra Incendios.

„ „ British & Forcign Marine Insurance Co. Aseguros Marítimos para Europa, Estados Unidos y toda la Costa del Pacífico. 4

En la Farmacia de

J. REVELO y C.ª

PORTAL DEL PARQUE CENTRAL,

A este establecimiento ha llegado un surtido de perfumes muy finos, de las fábricas más acreditadas de Europa. Entre ésto, el triple extracto de Corylópsis del Japón, perfumes sólidos de diferentes aromas, jabones finos de diferentes clases; cajas para polvos de arroz, lujosamente adornadas, y cepillos para polvos. Además siempre se encuentra un completo surtido de drogas y medicinas, que se reciben constantemente.

8--7

Vino tinto de Castilla para mesa.

Lo hay de venta en la Librería Española, Portal del Parque.

PRECIO:

12 botellas..... $ 7.50
1 „ 0.75

Si cuando compren una botella entregan otra vacía de igual clase, se abonará *medio real;* y en doce botellas que lleven juntas, si entregan doce vacías, se abonarán *cuatro reales.*

Este vino ha sido recomendado por las juntas facultativas no solo para sanar á los enfermos, sino para resucitar los muertos.

3

Compañía de Vapores

HAMBURGO PACIFICO.

Salidas de Hamburgo vía Amberes sin tocar en los puertos de Chile.

PARA LA-UNION, LA-LIBERTAD Y ACAJUTLA.

Vapor Lavinia el 30 Octubre 1888 llegando á fines de Enero 1889.
„ Bianca el 10 Diciembre 1888 llegando á fines de Febrero 1889.
„ Diana el 10 Enero 1889 llegando á fines de Marzo 1889.

Cargarán café en los puertos de esta República más ó menos en las fechas indicadas.

Sonsonate, Noviembre de 1888.

RAFAEL MONTIS.
Agente.

Agente en La-Unión, Don M. J. Alexander. 14—14
„ „ La-Libertad, Don J. Antonio Morales.

IMPORTANTE.

Muy pronto se publicará en la Imprenta de "El Cometa" *una colección* de reformas á los Códigos y otras leyes y reglamentos vigentes que no están comprendidos en la Codificación Patria.

La publicación se hará por entregas de ocho páginas de pliego común, y el suscritor pagará adelantado por cada entrega, *dos reales.*

Los interesados pueden entenderse con el Director de aquella imprenta, ó con el infrascrito, en esta capital, Calle de Marte, número 24.

12—7 *Florencio Reyes*

Doctor José Peña Fernández,

MEDICO Y CIRUJANO.

Santa Ana.

Horas de consulta, de 1 á 4 p. m.
A los pobres de 4 á 5. 50—14

LUPULO FRESCO

En la FARMACIA M. PALOMO y Cia. á 6 reales libra. 12 8

DE VENTA EN CASA

DE REYES ARRIETA.

Mercaderías que acaba de recibir: Merinos, negro y azul, doble ancho, y finos, Franela blanca de solo lana, Casimires de varias clases, Popelinas para vestidos de señora de varios colores, dibujos, Razetes y zéfiros finos, Género de familia, Cambray pirujo, Panilla lisa y acordonada, Mantas americana é inglesas de varios anchos, Zarazas, Toallas, Cantunas, Pañuelos, Frazadas, Mantillones, Paraguas y Pañuelones de seda, Listones, Anteojos montados en carey, en cacho y metal, Ahulados para carpetas, Sombreros para hombres y niños, Papel de arroz y de trigo, id. para escribir y de dibujo y solfa, Lona para catres, Clavos de todos tamaños, Baldes, Sartenes y teja de fierro, Acero, Estaño, Hojalata, Junco, Cartones de tijeras y cortaplumas baratos, Dos revolvers finos de bolsa, Libros clásicos y de religión, id. en blanco y Copiadores de cartas, etc., etc.

Nueva San Salvador, Noviembre de 1888. 20-13

JABONES FINOS DE OLOR

DE LA FÁBRICA DE

Pérez, Párraga & C.ª

Ofrecemos este nuevo producto á nuestros favorecedores con la seguridad de que lo hallarán á su completa satisfacción.

No nos hemos detenido ante los considerables gastos y constantes atenciones y estudio que este importante ramo de nuestra industria requiere, y con entera confianza de que sean bien aceptados los lanzamos al mercado.

Nuestro surtido se compone de:

JABONES SUPERIORES ricamente perfumados, en gran variedad y lujosamente empacados.
JABON DE LECHUGA muy fino.
JABONES DE GLICERINA.
JABON DE AGUACATE, ESPECIALIDAD NUESTRA.—Sus raras cualidades son ya bastante conocidas.
JABONES MEDICINALES: Sulforoso, Fenicado, Alquitrán, etc., etc.
JABON PARA LOS DIENTES.—Cuidadosamente confeccionado con carbón y lirio de Florencia.
JABONES ENTREFINOS, un variadísimo surtido.
JABONES ORDINARIOS perfumados.

Los precios varían según tamaño, empaque y calidad, desde $4 docena hasta $4. 50 la gruesa.

Tenemos constantemente un surtido muy variado, y podemos atender inmediatamente á cualquier pedido.

4—4

CONFITERIA Y REPOSTERIA,

DEL BUEN GUSTO.

El domingo 27 del corriente se abrirá un nuevo establecimiento de *Confitería* y *Repostería* en la calle del Ferro-carril, contigua á la Farmacia de los señores Puente y Cia..

En dicho establecimiento se fabricarán toda clase de *Postres, Pasteles* y *dulces* con todos los adelantos conocidos hasta la fecha en esta industria.

Abrá siempre un gran surtido de Confites, Almendras dulces, finos pasteles y galletas.

Además tendremos vinos Generosos como moscatel, jerez, málaga, malvasia, gloria, Garnacha y Tintilla Rota: Vinos de mesa tintos y blancos de las mejores bodegas de España y Cervezas de las marcas más acreditadas.

Se atenderá con la mayor prontitud á los pedidos que nos hagan de otras poblaciones de dentro y fuera de la República.

8 3 *Bengoa y Hermano.*

HOTEL ALEMAN

FUNDADO EN 1861.

CALLES MARTE—SANTO DOMINGO.

Este antiguo Establecimiento continua ensanchando sus localidades y mejorando su servicio á fin de satisfacer las exijencias del buen gusto.

Entre las mejoras introducidas se encuentran los Baños de Asperción y el Teléfono que comunica con todas las oficinas de Santa Ana, Santa Tecla y esta Capital, que tendrán los pasajeros á la disposición.

En el mismo Establecimiento hay carpintería, se vende madera, compra y vende muebles nuevos y usados y se alquilan bestias de silla para paseo.

Entre pocos días estará arreglado un extenso salón con Billar, Piano y Cantina.

Todo lo pone á la disposición del público su propietario.

1 *Cecilio Gómez*

EN LA CIUDAD DE

SANTA TECLA,

En la casa que viven mis hijas, contigua á las del Padre Henriquez y don Manuel Porras, frente á la de doña Clara Quiroz, tengo un depósito de basas y loza de cantería de muy buena clase y de todas dimensiones para vender á módicos precios y que también mandaré á San Salvador á las personas que quieran comprarme pudiendo ver las muestras y entenderse en precio y condiciones con don Cecilio Gómez Hotel Aleman.

Febrero 1°. de 1889.
1 *Santiago Nuila.*

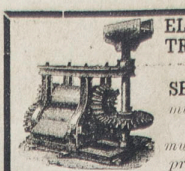

EL MEJOR TRAPICHE QUE SE HACE

muy fuerte y muy barato, precio £ 34, diámetro de los cilindros 10 pulgs.

También Peroles, Alambiques, Ruedas hidráulicas. Calderas, Chimeneas, Máquinas de Vapor, Poleas, Ejes, Despulpadores, Aventadores d. para café, Bombas, Tubos, Ruedas, Carriles, Machetes, Azadones, y todo lo necesario para haciendas de Azúcar y de Café.

Henry Buchanan & C.ª Ingenieros & C.°

86 Leadenhall St. London, England.

Los que no quieran pedirnos directamente, pueden arreglarse con el Señor Don Remigio Padilla en La Unión. 2

San Salvador, Febrero 16 de 1889.

Señor don Dimas Jule.

P.

Muy señor mio:

Hace cinco días fuí atacado de una aguda disentería; y no encontrando otros medicamentos que mitigaran los excesos de la enfermedad, ocurrí al específico preparado por Ud. á instancias de los señores Pasantes don J. Leandro Vásquez, José Amaya y Escribano Público don Eusebio Joya, y á las tres horas de haber tomado la medicina con las prescripciones indicadas por Ud., sentí restablecida mi salud.

Por el buen éxito de su medicamento y el bien que á la humanidad produce, doy á Ud. la más sincera felicitación, suscribiéndome su afectísimo servidor.

3 *José Jurado.*

SOBRE SEMILLA DE ZACATÓN.

Se informará en la *BOTICA* de M. Sol, Santa Tecla. 16—15

EN SU OPORTUNIDAD.

Tengo especial placer en participar á mis amigos y al público en general que, habiendo ensanchado mi taller de *ZAPATERIA*, situado en la Calle de la Aurora, y, contando con materiales de inmejorable calidad, puedo satisfacer los deseos de cuantos quieran buen calzado para caballeros, señoras ó niños, de toda forma, clase y tamaño; ya despachando pedidos al por mayor, en los cuales puedo hacer algunas rebajas, ya al por menor.

Tanto en el calzado que se encargue fabricar, como en el que se compre hecho, acepto *precios sin competencia.*

MANUEL ORANTES.

4—3

Manuel Merazo

Alquila bestias de silla, maleteras y de carga á precios módicos en su casa de habitación al Sur del palacio Nacional. 4—4

TINTORERIA FRANCESA

ESTABLECIDA EN 1882.

Calle de Minerva N° 70.

Vende tintas *añilinas* por mayor y menor de 1ª. clase y de todos colores. Tiñe lana y seda y limpia ropa de seda y lana con esmero y gusto. También compra y vende ropa de lana y seda buena, vende tinta fina negra para escribir, y de *colores.*

San Salvador.

8—3 *Juan Martín.*

JACINTO CASTELLANOS.

ABOGADO.

San Salvador y Santa Tecla.

SULFATO de Soda donde M. Palomo y C.ª á $3 arroba y $10 el quintal. 24 21

¡BUEN NEGOCIO!

Se compra una casita con buenas condiciones, el que tenga interés puede de dirigirse á la imprenta del Cometa en donde informarán. 4-4

VENDO

DOS FINCAS de café y sacate in medintas al pueblo de San José Villanueva, y unos potreros en Zaragosa. Para precio y condiciones entenderse conmigo en esta ciudad.

Santa Tecla, Noviembre 5 de 1888

Balbino Rivas.

SE COMPRA

una caja de hierro de regulares dimensiones, y asegurada contra incendio. En esta imprenta se informará.

E. de Rozeville

Vende cimento romano Portland, primera calidad en San Salvador. 8—5

Prueba por la experiencia.

Con el intervalo de 3 meses he sufrido dos ataques graves de disentería. En el primero, después de agotar en vano diversos tratamientos, recurrí al específico del Doctor Jule y á las 10 horas de haber comenzado á tomar las píldoras, el intenso dolor estaba calmado, y 14 horas más tarde, todos los síntomas habían desaparecido. En el segundo ataque, á los 6 días de padecer empecé á tomar las píldoras y aunque fué necesario doblar la dosis, á los 4 días de tratamiento el buen éxito ya era completo.

Publico estos casos demostrando mi gratitud al Señor Doctor Jule en su humanitario y feliz invento.

San Salvador, Enero de 1889.

Ernesto V. de Gehuchte

LIBROS EN BLANCO

En esta imprenta hay libros en blanco de venta, propios para ALMACEN, con buena pasta y á precios módicos.

SE VENDE
EN LA BOTICA DEL
DOCTOR BONILLA,
Á 6 REALES BOTELLA

¡¡BUEN NEGOCIO!!

Se *vende* al *contado* ó á plazos la hacienda conocida con los nombres de

"Baldíos de Tecapa" ó "Sitio del Niño"

situada en los terrenos de Tecapa, departamento de Usulután. La hacienda se compone de

146 CABALLERIAS

de tierra muy feraz, propias para toda clase de siembra y en particular para el *cultivo del café.*

Las personas que tengan interés en comprar, pueden dirijir sus propuestas al

Doctor don Joaquín Revelo
en Cojutepeque,
ó á don Guztavo Lozano
en San Salvrdor.

A LOS JEFES Y

OFICIALES DEL EJÉRCITO.

Vendo dos buenos caballos finos y de brio.

3—1 *Jesús Leiba.*

Imprenta de "EL PABELLÓN."
Calle de el Calvario, número 39.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"